

RESOLUCION -CD- Nº 339/2011

**Salta, 26 de Agosto de 2011
Expediente Nº 12.456/11**

VISTO:La nota presentada por el Dra. María Fernanda García Bustos, solicitando aval ético para el proyecto de Investigación “Eficacia de la droga miltefosina en el tratamiento de la leishmaniasis cutánea en la Provincia de Salta”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de analizar y evaluar el Proyecto presentado por el Dr. Villalpando, considera que el mismo cumple con las normativas vigentes.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 194/11;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 12/11, del 16/08/11)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Aprobar el informe de de la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud que considera que el Proyecto “**Eficacia de la droga miltefosina en el tratamiento de la leishmaniasis cutánea en la Provincia de Salta**”, cumple con las normativas vigentes, por lo que se otorga el Aval Ético solicitado.

ARTÍCULO 2º. . Hágase saber y remítase copia a: Dra. María Fernanda García Bustos, Comisión de Bioética de esta Facultad y siga a Dirección Administrativa académica a sus efectos.

LC /MAJ

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA